

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

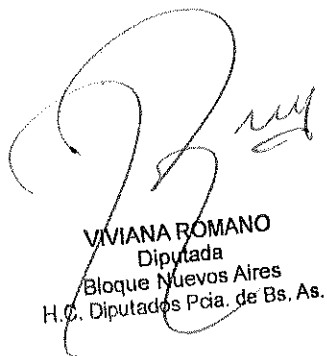
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

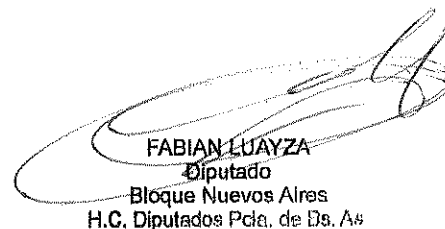
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 35° Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 48 "Provincia de Buenos Aires", ubicada en el Barrio Bustillo de la localidad de Guillermo Enrique Hudson, partido de Berazategui.



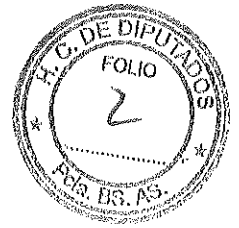
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria institucional y el impacto social de la Escuela de Educación Primaria N° 48 "Provincia de Buenos Aires", al cumplirse el trigésimo quinto aniversario de su puesta en funcionamiento en el partido de Berazategui.

La institución fue inaugurada en el marco de un proceso de expansión de la infraestructura educativa provincial, contando en aquel entonces con la presencia del Gobernador de la Provincia, Dr. Antonio Cafiero, y del Intendente municipal, Dr. Juan José Mussi, durante su primer mandato. Este origen marca el inicio de un fuerte vínculo entre el Estado y la comunidad del Barrio Bustillo, orientado a garantizar el derecho constitucional de enseñar y aprender.

El 11 de junio de 1991 se dictó la primera jornada de clases, fecha que la comunidad educativa ha adoptado como hito fundacional para sus celebraciones anuales. Desde aquel momento, la escuela ha sostenido como premisa fundamental la máxima: "Donde hay Educación no hay distinción de Clases", reafirmando el rol de la escuela pública como igualadora de oportunidades y motor de movilidad social ascendente.

A lo largo de estas tres décadas y media, la E.E.P. N° 48 ha sido el segundo hogar de numerosas generaciones de vecinos de Hudson. Su labor no se limita estrictamente a lo académico, sino que se extiende a la contención social y al fortalecimiento de los lazos identitarios del barrio. Como institución estatal, garantiza la continuidad pedagógica y la formación integral de niños y niñas, articulando de manera constante con el entorno y otras organizaciones locales.

Celebrar este aniversario implica no solo recordar la historia del establecimiento, sino también poner en valor el esfuerzo cotidiano de directivos, docentes, auxilia



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

res y familias que, a pesar de los desafíos, sostienen la educación pública con compromiso y vocación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Escuela de Educación Primaria N° 48 "Provincia de Buenos Aires" (Berazategui), Consejo Escolar de Berazategui y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.